

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES (CNMV)

Amurrio, Álava, 13 de julio de 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, TUBOS REUNIDOS, S.A. (en adelante, “Tubos Reunidos” o la “Sociedad”) mediante el presente escrito hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación al expediente iniciado tras la presentación de una solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas afectadas por la pandemia conforme al RD-L 25/2020 de 3 de Julio (la “Solicitud”), de cuya existencia se informó al mercado mediante Comunicación de Información Privilegiada de fecha 7 de enero de 2021 (nº registro 656),

Se informa que el Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE) ha acordado aprobar en su sesión celebrada el 13 de julio de 2021 el otorgamiento de un préstamo participativo por un importe total de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (112.800.000 €) a TUBOS REUNIDOS S.A., financiación de la que serán beneficiarias dicha Sociedad y sus sociedades filiales: TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U., PRODUCTOS TUBULARES S.A., ACECSA - ACEROS CALIBRADOS, S.A.U y TUBOS REUNIDOS SERVICES, S.L.U.

La operación será elevada al Consejo de Ministros para su autorización.

Inés Núñez de la Parte
Secretaria del Consejo de Administración

